



TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **los días dieciséis y diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro**, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

I. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información con número de folio:

- 330018024014174

Negativa de acceso a información por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018024016067
- 330018024015834
- 330018024014960
- 330018024015992
- 330018024015839

Declaratoria de **inexistencia** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018024015635
- 330018024014012
- 330018024010895



TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Declaratoria de inexistencia parcial en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

- 330018024011911

Peticiones de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 330018024013556, 330018024013574, 330018024013549, 330018024013807, 330018024013892, 330018024014049, 330018024014640, 330018024013789, 330018024013966, 330018024013703, 330018024013820, 330018024013541, 330018024013978, 330018024013536, 330018024013698, 330018024013696, 330018024013794, 330018024013802, 330018024013967

Disponibilidad de la información contenida en las versiones públicas presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 330018024004839, 330018024012046, 330018024016620, 330018024011595, 330018024016088, 330018024014008

ACUERDO CTSP-0613/05/2024.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0614/05/2024.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0615/05/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0616/05/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0617/05/2024.- Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0618/05/2024.- Se aprueban en lo general, las versiones públicas de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-0619/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III; 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XXVIII, se aprueban las versiones públicas de 33 instrumentos contractuales, denominados 050GYR988T02723-036-00, 050GYR988T02823-005-00, 050GYR988T02823-018-00, 050GYR988T02823-022-00, 050GYR988T02823-023-00, 050GYR988T02823-030-00, 050GYR988T02823-036-00, 050GYR988T02923-006-00, 050GYR988T02923-015-00, 050GYR988T02923-017-00, 050GYR988T02923-039-00, 050GYR988T02923-040-00, 050GYR988T03023-004-00, 050GYR988T03023-013-00, 050GYR988T03023-018-00, 050GYR988T03023-028-00, 050GYR988T03123-016-00, 050GYR988T03123-027-00, 050GYR988T03123-035-00, 050GYR988T03223-001-00, 050GYR988T03223-003-00, 050GYR988T03223-005-00, 050GYR988T03223-007-00, 050GYR988T03223-008-00, 050GYR988T03223-009-00, 050GYR988T03223-016-00, 050GYR988T03223-017-00, 050GYR988T03223-019-00, 050GYR988T03223-020-00, 050GYR988T03223-021-00, 050GYR988T03223-022-00, 050GYR988T03223-023-00 y 050GYR988T03223-025-00, formalizados y remitidos por la Dirección de Administración mediante el oficio 095384611CFB/003987.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, correo electrónico, celular, nombre cargo y firma de terceros, así como CURP; por ser información considerada como confidencial, en términos de lo establecido en las fracciones I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0620/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III; 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XXVIII, se aprueban las versiones públicas de 34 instrumentos contractuales, denominados 012000991117423-015-00, 012000991117423-084-00, 012000991117423-102-00, 019GYR019N1824-015-00, 019N03923-001-CM2, 019N03923-002-CM2, 050GYR019N00224-001-00, 050GYR019N00924-001-00, 050GYR019N01024-001-00, 050GYR019N01324-001-00, 050GYR019N03624-001-00, 050GYR019N424-004-00, 050GYR019N424-005-00, 050GYR019N424-006-00, 050GYR988N00324-007-00, 050GYR988T02723-026-00, 050GYR988T02723-039-00, 050GYR988T02823-033-00, 050GYR988T02923-021-00, 050GYR988T02923-038-00, 050GYR988T03023-015-00, 050GYR988T03023-027-00, 050GYR988T03123-034-00, 988E040220040-CM2, 988T01123-00104-CM1, 988T01123-0018-CM1, 988T01123-0019-CM1, 988T01123-0046-CM1, 988T01123-0069-CM1, 988T01123-0070-CM1, 988T01123-0071-CM1, 988T01123-0072-CM1, 988T01123-0073-CM1 y 988T01123-0076-CM1, formalizados y remitidos por la Dirección de Administración mediante el oficio 095384611CFB/004281.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en: RFC, correo electrónico, celular, nombre y cargo de terceros, número de registro patronal, CURP, número identificador OCR, número de credencial para votar, domicilio, origen, fecha de nacimiento, estado civil y profesión; por ser información considerada como confidencial, en términos de lo establecido en las fracciones I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0621/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III; 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XXVIII, se aprueban las versiones públicas de 30 instrumentos contractuales, denominados 012M7B997E11522062-CM3, 019GYR019N1824-003-00, 019GYR019N1824-004-00, 019GYR019N1824-005-00, 019GYR019N1824-006-00, 019GYR019N1824-007-00, 019GYR019N1824-008-00, 019GYR019N1824-009-00, 019GYR019N1824-011-00, 019GYR019N1824-012-00, 019GYR019N1824-013-00, 019GYR019N1824-014-00, 019N02923-001-CM1, 019N03923-002-CM1,





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

019N05423-005-CM1, 019N18623-001-CM1, 040T01523-021, 040T01523-022, 040T01523-026, 040T01523-045, 040T01523-049, 040T01523-062, 040T01523-068, 040T01623-002, 040T01623-005, 040T01623-007, 040T01623-011, 040T01623-015, 040T01623-016 y 040T01623-018, formalizados y remitidos por la Dirección de Administración mediante el oficio **095384611CFB/004285.**

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, correo electrónico, celular, nombre, firma y cargo de terceros, número de cédula profesional, número de registro patronal y CURP; por ser información considerada como confidencial, en términos de lo establecido en las fracciones I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0622/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XXVIII, se aprueban las versiones públicas de **30** instrumentos contractuales, denominados **040T01623-019, 040T01623-028, 040T01623-039, 040T01623-040, 040T01623-043, 040T01623-045, 040T01623-054, 040T01623-055, 040T01623-057, 040T01623-058, 040T01623-062, 040T01623-063, 040T01623-065, 040T01623-066, 040T01623-068, 040T01623-074, 040T01623-079, 047E44220010-CM3, 047I00423-003-CM1, 047I00423-004-CM1, 047I00423-005-CM1, 047I00823-001-CM1, 047I00823-003-CM1, 047I00823-004-CM1, 047I00823-006-CM1, 047I00823-008-CM1, 047I00823-010-CM2, 047I00823-014-CM1, 047I00823-016-CM1 y 047I01323-003-CM1,** formalizados y remitidos por la Dirección de Administración mediante el oficio **095384611CFB/004289.**

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, correo electrónico, celular, nombre de terceros, domicilio, número de registro patronal, CURP; por ser información considerada como confidencial, en términos de lo establecido en las fracciones I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.



TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-0623/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III; III y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XXVIII, se aprueban las versiones públicas de 30 instrumentos contractuales, denominados 047I01623-001-CM1, 047I03223-001-CM1, 047N03023-001-CM1, 047T00323-007-CM1, 047T00323-011-CM2, 047T00323-015-CM2, 047T00323-018-CM1, 047T00323-021-CM2, 047T00323-026-CM1, 047T00723-001-CM1, 047T00723-004-CM2, 047T00723-005-CM1, 047T00723-008-CM1, 047T00723-009-CM1, 047T00723-010-CM1, 047T00723-015-CM1, 047T00723-018-CM1, 047T00723-019-CM1, 047T00723-022-CM1, 047T00723-023-CM1, 047T00723-025-CM1, 047T00723-027-CM1, 047T00723-028-CM1, 047T00723-032-CM1, 047T00923-004-CM1, 047T01223-001-CM1, 047T02723-002-CM1, 047T02823-002-CM1 y 047T02823-006-CM1, formalizados y remitidos por la Dirección de Administración mediante el oficio 095384611CFB/004290.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, correo electrónico y celular; por ser información considerada como confidencial, en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0624/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III; III y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XXVIII, se aprueban las versiones públicas de 30 instrumentos contractuales, denominados 012M7B997E13322005-CM1, 012M7B997E15822004-CM1, 012M7B997E15822004-CM2, 019E23422-001-CM1, 019E23422-002-CM1, 019E23422-003-CM1, 019E23422-004-CM1, 019GYR019N1824-001-00, 019GYR019N1824-002-00, 019GYR019N1824-010-00, 019GYR019N1824-016-00, 019N00123-001-CM1, 019N00123-001-CM2, 019N03923-001-CM3, 019N15723-001-CM3, 040T00323-002-CM2, 040T00323-002-CM3, 040T00923-382, 040T01523-042, 040T01623-023, 040T01623-026, 040T01623-031, 040T01623-061, 047I02123-001-CM1, 047T00323-006-CM2, 047T00323-024-CM1, 047T00723-029-CM1, 988E040220014-CM2, 988E040220027-CM2 y





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

988E040220039-CM3, formalizados y remitidos por la Dirección de Administración mediante el oficio **095384611CFB/004291**.

En dichos documentos se eliminan datos consistentes en RFC, correo electrónico, celular, domicilio, nombre y firma de tercero, cargo, cédula profesional y CURP; por ser información considerada como confidencial, en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

ACUERDO CTSP-0625/05/2024.- De conformidad con lo establecido en los artículos 106 fracción III, 111 y 112 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65 fracción II, 108 y 109 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y a efecto de cumplir con la carga de la información de las obligaciones de transparencia que impone el artículo 70, fracción XI, **se aprueban las versiones públicas de 615 contratos de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios**, correspondientes al **primer trimestre 2024**, los cuales fueron remitidos por la Unidad del Programa IMSS Bienestar mediante el oficio **59 54 81 61 0710/2182** y se enlistan en el formato adjunto de la presente acta.

En los formatos remitidos se eliminaron los datos personales consistente en nacionalidad, estado civil, edad, fecha de nacimiento, CURP, RFC, domicilio y huella digital; en términos de lo establecido en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, la Normativa deberá cargar en la fracción correspondiente del SIPOT las versiones públicas de los documentos que fueron remitidos para revisión del Comité de Transparencia y aprobados en esta sesión, de igual manera verificarán que cuenten con las características de datos abiertos.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

➤ 330018024016356

➤ 330018024014692

➤ 330018024015602



TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- List of 27 identification numbers (330018024016408 to 330018024016809) with checkmarks.

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información inexistente en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- List of 30 identification numbers (330018024015879 to 330018024016801) with checkmarks.

Declaratoria de inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

- List of 9 identification numbers (330018024013562 to 330018024015554) with checkmarks.





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- 330018024014232
- 330018024016310

Petición de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

- 330018024014052
- 330018024014038
- 330018024013433
- 330018024014204
- 330018024014056
- 330018024013711
- 330018024013881
- 330018024014212
- 330018024014217

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- 330018024016635
- 330018024012085

ACUERDO CTSP-0626/05/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0627/05/2024.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0628/05/2024.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, presentadas en esta sesión de Comité lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo de los artículos 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0629/05/2024.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-0630/05/2024.- Se aprueba en lo general, las **versiones públicas** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, II fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP; 83 y 84, fracción III de la



**TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

LGPDPPSO, en relación con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Maestra Sandra Flores Pérez, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control Específico; y el Ingeniero Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de Programas de la División de Administración de Documentos y Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



Lic. Karla Lorena Ramos Jara



Mtra. Sandra Flores Pérez



Ing. Edgar Alejandro Ramírez Rodríguez

Acta de la Trigésima novena Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 23 de mayo de 2024.



TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ANEXO ACUERDO CTSP-0625/05/2024.- Listado de los contratos elaborados y sometidos a consideración del Comité de Transparencia por la Unidad del Programa IMSS BIENESTAR.

Table with 1 column: Número de contrato. Lists contract numbers from 2452MMR04031 to 2457MMR03081.

Table with 1 column: Lists contract numbers from 2457BSR03071 to 2457BSR03041.

Table with 1 column: Lists contract numbers from 2457MMR01071 to 2458BSR03061.





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2458BSR03091, 2458BSR01081, 2458MMR05021, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2462MMR03091, 2462MMR03201, 2462MMR03202, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2462MMR01111, 2462MMR01112, 2462MMR01121, etc.)





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

2462MMR03241
2463BSR03051
2463BSR05021
2463BSR01071
2463BSR03061
2463MMR03081
2463MMR03021
2463MMR03041
2463MMR05061
2463BSR03041
2463BSR05111
2463BSR03111
2463MMR05081
2463MMR03061
2463MMR03072
2463BSR03031
2463BSR03091
2463MMR03051
2463BSR05101
2463BSR03101
2463BSR03021
2463MMR03091
2463BSR05051
2463MMR05041
2463MMR03071
2463MMR03031
2463BSR03081
2463BSR03071
2463BSR03011
2463MMR01091
2463MMR03101
2466MMR01011
2466MMR03011
2467BSR03161
2467BSR03211

2467BSR01171
2467BSR03071
2467BSR03221
2467BSR01211
2467BSR03061
2467BSR05201
2467MMR03021
2467MMR01111
2467MMR03051
2467MMR03031
2467BSR05211
2467BSR03201
2467BSR03131
2467BSR05281
2467BSR01081
2467BSR01121
2467BSR03021
2467BSR03081
2467BSR01231
2467BSR03231
2467MMR05091
2467BSR05011
2467MMR05061
2467BSR05161
2467BSR01241
2467MMR01071
2467MMR05031
2467BSR03051
2467BSR05031
2467BSR03261
2467BSR03011
2467MMR03071
2467BSR05041
2467BSR05121
2467BSR03181

2467BSR01151
2467BSR01141
2467BSR05231
2467BSR03171
2467BSR03111
2467MMR01091
2467BSR03141
2467BSR03041
2467BSR01041
2467BSR05021
2467BSR05091
2467BSR05051
2467BSR03121
2467MMR03042
2467MMR01081
2467MMR01031
2467BSR03241
2467BSR03151
2467MMR03111
2467MMR03091
2467BSR05171
2467BSR03251
2467MMR03101
2467MMR03041
2467MMR01061
2467BSR01091
2467MMR03061
2467MMR01041
2467MMR01051
2467BSR03191
2467MMR05071
2467BSR03091
2467MMR03121
2467BSR05071
2467BSR03101





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2467MMR03081, 2467BSR01101, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2471MMR03051, 2471BSR03011, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2472BSR03051, 2472BSR01071, etc.)





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2475BSR03111, 2475BSR03131, 2475BSR05101, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2476MMR01011, 2476BSR03061, 2476MMR03011, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2479BSR01071, 2479BSR01041, 2479BSR05071, etc.)





TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2481BSR05071, 2482MMR03051, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 2483MMR03021, 2484BSR05071, etc.)

Table with 20 rows of alphanumeric codes (e.g., 459NCR07101, 2459NCR07121, etc.)

